

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINIÓN

Biblioteca Provincial.

Laguna de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 1.º de Diciembre de 1910.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

CANARIAS EN MADRID

Asuntos de importancia

EL PLEBISCITO.

El correo de ayer ha sido portador de noticias que, por considerarse de verdadero interés, nos creemos en el caso de darlas á la publicidad.

Destácase, primordialmente, el incidente parlamentario á que dió lugar la presentación al Congreso por el diputado republicano Sr. Pi y Arsuaga, del Plebiscito de las cuatro islas menores de este Archipiélago.

La reproducción de ese incidente, tomándolo en toda su integridad del «Diario de Sesiones», y las noticias que de él nos dá el señor Domínguez Alfonso, vienen á comprobar en términos definitivos é incuestionables, lo que aquí hemos sostenido frente á las invenciones que se han realizado y realizan en pró de la personalidad política de las aludidas islas.

Nos satisfacen, además, esas noticias é informaciones, porque ellas nos dicen, claramente, que al lado de nuestros representantes comienza á injeriarse la desinteresada é importante cooperación del Sr. Lerroux y sus amigos, en la solución descentralizadora y antidivisionista que aquellos proponen, con la inmensa mayoría del país canario, como la más justa y adecuada á los verdaderos términos del problema que habrá de debatirse en las Cortes de la Nación.

El Sr. Morote, que sin duda alguna ha llevado el Parlamento en estas primeras escaramuzas, el pensamiento del Sr. León y Castillo, opónese, más ó menos artificiosamente, á las expresadas y terminantes aspiraciones de las islas menores, que no quieren la división de Canarias en dos provincias, como término del problema, sino su personalidad política y administrativa dentro de la indestructible y convenientísima unidad regional; rumbos por donde supieron encauzar el asunto los dignos miembros que en Madrid han ostentado la confianza y representación de este Ayuntamiento, en momentos en que por los trabajos persistentes de los Sres. comisionados por Las Palmas, se había levantado contra nosotros una pernicioso hostilidad.

La acción dignificadora de los elementos que integran la «Unión Patriótica», más firme hoy que ayer, no obstante las ridiculas profecías del famoso papelucho leonino; el acierto en designar diputados que, á más de sus prestigios propios, tienen los de una libre y valiente expresión comicial; la bien dirigida gestión extraparlamentaria de la Comisión á que nos hemos referido; la sinceridad de Tenerife con las islas menores y que tiene su coeficiente real en la reiterada proposición de Ley de Domínguez Alfonso, y, por último, el alto espíritu de imparcialidad y rectitud en que inspiró su dictamen el digno General Eulate, son los principales elementos de juicio que han hecho cambiar el equivocado concepto que en Madrid se había formado en torno al problema canario, merced á la larga y subrepticia propaganda de Las Palmas y á la intervención directa y fustigada que en la política local de Tenerife tenían sus propios enemigos.

Estado parlamentario del Plebiscito. En la sesión del día 19, el diputado Sr. Pi y Arsuaga presentó al Congreso el Plebiscito de las islas menores, y dijo:

El Sr. Pi y ARSUAGA: He pido la palabra para presentar al Congreso un documento interesantísimo.

Las cuatro islas menores del archipiélago canario, Lanzarote, Gomera,

Hierro y Fuerteventura, piden un plebiscito que tendré el gusto de entregar á la Mesa... (El Sr. Morote pide la palabra) Supongo que el Sr. Morote no se opondrá á que yo presente un documento, que es lo único que voy á hacer. (El Sr. Morote: Tengo que decir algo.)

Esas cuatro islas, con una representación de 23 Municipios, de 3 119 kilómetros cuadrados de superficie y de más de 52 000 habitantes, en este plebiscito que viene avalorado con el consentimiento y la firma de todos, absolutamente todos sus elementos intelectuales, piden representación en Cortes. Me parece que la pretensión es justísima, porque, aunque se diga que estas islas menores están ya representadas porque votan Diputados con las islas mayores, no resulta así, no es así, pues habiendo logrado incorporarse las grandes y á las chicas con la adopción del sistema de las circunscripciones, esas islas menores quedan completamente ahogadas. Yo no quiero entrar en detalles; permídenme el Congreso que haya roto la costumbre que se sigue siempre en la presentación de documentos y llame muy especialmente la atención de la Cámara y del mismo Gobierno sobre este punto, porque es de verdadera importancia. Y como dentro de pocos días va á plantearse aquí de nuevo esta cuestión con motivo de una proposición de ley de mi amigo particular el Sr. Domínguez Alfonso, entonces será ocasión de discutir el asunto; ahora me limito á presentar el documento anunciado.

El Sr. Secretario: (Arias de Miranda): La exposición presentada por el Sr. Pi y Arsuaga pasará á la Comisión de peticiones.

Morote, Lerroux y Pi y Arsuaga. El Sr. Presidente: El Sr. Morote (don Luis) tiene la palabra.

El Sr. Morote (D. Luis): El Sr. Pi y Arsuaga, mi queridísimo amigo, ha presentado á la Cámara un plebiscito de las islas menores del archipiélago de Canarias, y no por oposición á lo que ha dicho el Sr. Pi, sino para explicar á la Cámara en qué consiste la petición, aunque él también lo ha hecho, voy á pronunciar breves palabras, porque es asunto que necesita un poco de esclarecimiento, y ya comprenderá el Sr. Pi que yo estoy un poco enterado de ello.

Se trata de las cuatro islas menores, orientales y occidentales; islas menores orientales, Lanzarote y Fuerteventura; islas occidentales, Gomera y Hierro; piden en este plebiscito una cosa que es justa, que he defendido yo en un libro que he escrito sobre estas cuestiones; pero para que esta petición prospere no creo que sea el camino mejor pedir un representante, como en el plebiscito se solicita, para cada isla. Yo, apoyando la proposición, quisiera que ésta se pusiera en términos justos y posibles, para que la demanda suya se convirtiera en hecho (El Sr. Pi y Arsuaga pide la palabra), porque Lanzarote tiene de 22 á 24 mil habitantes; Fuerteventura de 10 á 12 mil; Gomera, de 10 á 12 mil y la isla del Hierro unos 6 mil.

Cuestión: piden en el plebiscito que, por las condiciones especiales del archipiélago, cada isla tenga su Diputado; si dependiera de mí, acordado y concedido; pero á mí me parece que, dada la división electoral de España, será muy difícil que á cada isla se le conceda un Diputado; porque entonces diría Vallecas que quería tener su Diputado. El Sr. Lerroux: Pero Vallecas no es isla.

Claro es que yo comprendo el interés de las islas, por las que abogo; pero me hago cargo de la oposición que en el resto de la Península encontraría esta demanda, porque como la Constitución dice que por cada 50.000 habitantes ha de haber un Diputado, la fórmula propuesta en el plebiscito ha de encontrar dificultades. (El Sr. Lerroux: Cincuenta mil ó menos de 50 mil). Pero menos de 50.000 son 40.000, 30.000 ó 20.000, pero no 8.000. (El Sr.

Lerroux: ¿Cómo que no son menos?—Risas). Quiero decir que interpretando en ese sentido el artículo de la Constitución, lo mismo podría haber un Diputado por mil habitantes. Creo que Ss. Ss. habrán comprendido mi argumento. (El Sr. Lerroux: Nosotros creemos que el problema de Canarias no se resuelve de otra manera). Cuando una Constitución, ley ó reglamento dicen menos de 50.000 habitantes, se comprende que sean 20, 30 ó 40.000, pero no 8.000. Creo que esto es de sentido común y no necesita demostración. Por mí no habría inconveniente en que cada isla tuviera un Diputado (El Sr. Lerroux: No lo parece); pero voy á facilitar en muy breves palabras una solución. La solución es... (El Sr. Pi y Arsuaga: Me alegro de que S. S. pueda anticipar la solución, porque no la esperaba tan pronto). Pero ¿es que no voy á poder hablar yo?

El Sr. Morote: Ruego al Sr. Morote que se concrete á un ruego ó á una pregunta, no á discutir con el Sr. Pi y Arsuaga, que no ha hecho más que presentar una exposición.

El Sr. Morote (D. Luis): Pero como esta proposición es trascendental para el archipiélago, necesito decir algunas palabras para llegar al término de esta explicación que tenía que justificar.

El Sr. Presidente: No hay posibilidad reglamentaria de que haya discusión sobre la exposición presentada por el Sr. Pi y Arsuaga. Haga S. S. una pregunta ó un ruego, y no otra cosa.

El Sr. Morote (D. Luis): Voy á terminar. Mi proposición consiste en lo siguiente. Los intereses de Lanzarote y Fuerteventura son comunes, como lo son los de Gomera y Hierro, por su índole natural y por la situación que ocupan en el archipiélago. Usándome al ruego del Sr. Pi y Arsuaga lo modifico, como lo modifican todos los habitantes de las islas, en el sentido de que Lanzarote y Fuerteventura tengan un Diputado y Gomera y Hierro otro. No tengo más que decir.

El Sr. Pi y Arsuaga: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Pi y Arsuaga: He de comenzar por agradecer al Sr. Morote sus manifestaciones, porque ellas nos ponen en el camino de que podamos entendernos. Yo me he limitado á presentar el plebiscito y he dicho que muy pronto, con motivo de la discusión de una proposición de ley que está sobre la mesa y figura ya en la orden del día, del Sr. Domínguez Alfonso, podremos discutir esto. No halló dificultad en que se discuta lo que propone el Sr. Morote, que no he de resolver de momento sin mayor estudio. La exposición pide, en efecto, lo que S. S. ha dicho. (El Sr. Lerroux: Está bien pedido, y está muy bien pedido. Claro es que diciendo la Constitución en su art. 27 que por cada 50.000 habitantes habrá por lo menos un Diputado, no impide que haya dos, tres ó diez. Lo que hay que hacer es determinar el número. Dice S. S. que también Vallecas podía pedir un Diputado. No, Sr. Morote; lo que determina y debe determinar el número de Diputados son las necesidades, la topografía, los intereses, etc. En este caso se trata de islas separadas, que podrán tener intereses más ó menos comunes, pero que tienen también intereses contradictorios y no están en el caso de Vallecas. La dificultad no se ofrece cuando los 50.000 habitantes tienen intereses del todo comunes, pero sí cuando representan intereses completamente distintos. Y para concluir, porque no quiero entrar en el fondo del tema, pues no es la ocasión, repito que esas cuatro islas no tienen representación, y para eso me bastará leer unos números de un pequeño estado que acompaña al plebiscito que he tenido el honor de presentar á la Cámara, y es el siguiente: «Circunscripción de Tenerife, Gomera y Hierro. Tenerife: total de electores, 28.669; Gomera, 3.547; Hierro, 1.446.» Luchan, por tanto, contra 28.669 electores, 4.993. Resultan siempre ahogadas Gomera y Hierro; Gomera y Hierro no tienen representación, y lo mismo sucede con Lanzarote y Fuerteventura.

Para estudiar el problema canario es indispensable que tengan en este Parlamento representación y voz esas cuatro islas que hoy están abandonadas.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Merino): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Ministro de la Gobernación (Merino): Es muy interesante la exposición que S. S. ha presentado, fiel reflejo de lo que desean los habitantes de las islas menores de Canarias.

Yo me he levantado para decir á S. S. y á la Cámara que el Ministerio de la Gobernación está estudiando la división de los distritos y que, por tanto, interesa conocer la opinión y los deseos de los dignos habitantes de aquellas islas.

En cumplimiento, si no recuerdo mal, del artículo 2.º adicional de la ley Electoral, es necesario hacer una nueva distribución de distritos. En cumplimiento de ofrecimientos que el digno Presidente del Consejo de Ministros hizo en el anterior período de Cortes al Sr. Azcárate, estamos trabajando en este asunto, y tendré muy en cuenta la exposición y los deseos de los habitantes de las islas menores de Canarias. (El señor Pi y Arsuaga: Muchas gracias).

El Sr. Morote (D. Luis): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Morote (D. Luis): Yo no estoy en desacuerdo con el Sr. Pi y Arsuaga, sino todo lo contrario, de acuerdo con él, en que todos los distritos tengan representación, según sus necesidades; pero correspondiendo á la benevolencia que ha tenido S. S. conmigo al contestarme y á la interrupción de mi querido amigo el Sr. Lerroux, yo tengo que decir que, si se hiciera la división territorial electoral se habrían de atender todos los intereses, porque resulta esta desigualdad: Madrid, con 600.000 habitantes, tiene ocho Diputados. El señor Lerroux: Por eso queremos que haya más.) Barcelona, con 600.000 ó más habitantes, tiene siete Diputados, resultando que no hay la proporción que la Constitución marca. Por consiguiente, si todavía no se ha provisto la necesidad en capitales como Madrid y Barcelona, no parece natural que la necesidad se provea en un sitio que cuenta sólo con 6 ó 8.000 habitantes. Ese sistema nos conduciría á que hubiera en España 500 ó 600 Diputados, y, precisamente, la tendencia universal del derecho, se encamina á disminuir el número de Diputados. No es ahora la ocasión propicia para discutir por qué; pero lo cierto es que esa es la tendencia en todas partes.

Yo, haciéndome cargo de la justicia en que se inspiran las islas menores del grupo oriental y las del grupo occidental, siendo ésta una cosa que yo siento, que yo quiero, que yo he predicado, comprendo que un Diputado por cada isla no puede ser en los actuales momentos. (El Sr. Pi y Arsuaga: Eso ya lo veremos.)

El Sr. Presidente: Sr. Morote, no se está discutiendo ahora eso. Su señoría ha dicho que iba á rectificar un punto concreto, y sólo para que lo rectificara le he concedido la palabra.

El Sr. Morote: Yo me someto siempre á las indicaciones de la Presidencia; pero convenía á mi interés fijar eso, y fijar, además, que estando aquí representantes de Gran Canaria, como hay representantes de Tenerife, las islas menores, aunque de una manera indirecta, quedan suficientemente representadas. (El Sr. Lerroux: Ellas dicen que no.) Dicen que no en ese plebiscito; pero dicen que sí en una porción de telegramas y de comunicaciones oficiales que se me han dirigido. (El Sr. Lerroux: Mejor es esperar al debate y entonces lo discutiremos.) Luego resulta que Sus Señorías pueden hablar y yo no, aunque yo soy el representante de Gran Canaria. (El Sr. Lerroux: Pero el caso es que muchos canarios se dirigen al señor Pi y Arsuaga y no á S. S.) Yo podría traer aquí manifestaciones de Canarias en sentido contrario, y mi altruismo lo pruebo poniéndome al lado del Sr. Pi y Arsuaga, aun teniendo testimonio en contra de los de S. S.

En nuestra edición de mañana, por ser muy extensa la anterior información, acabaremos de completar la que se refiere á asuntos de Canarias, como el principio hemos consignado, dirigiendo, para poner fin á la de hoy, la siguiente

pregunta á los periódicos de Las Palmas:

¿Por qué han atribuido al señor Lerroux la expresión de que Leganés merecía, mejor que Fuerteventura, un diputado, cuando precisamente, dijo todo lo contrario?...

POR TELEGRAFO

Cotizaciones de Bolsa. (De nuestro redactor-corresponsal) BOLSA

Madrid 30-23'40. Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 84'40. Acciones Banco de España á 458'00. Amortizable 5 p 8, á 100'70.

CAMBIOS Londres, vista, á 27'12 por £. París, vista, á 7'15 por P.

Bolsa de París Exterior Español, á 93'80. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 394'00. Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Acantes), francos 420'00.

Pregunta que sorprende

Es ventajoso haber padecido la tuberculosis?—La teoría del Sr. Marfan.

¿Es ventajoso haber padecido la tuberculosis? Tal es la cuestión que en Tolosa se ha discutido después de conocida la Memoria de los Sres. F. Bezançon y H. de Serbonnes, que lleva por título: «Un primer ataque de tuberculosis inmuniza contra un ataque ulterior?» No es la primera vez que esta cuestión se presenta. Ya en 1886 el médico señor Marfan sostuvo la tesis de que la curación de escrófulas ó de lupus confiere al individuo que ha padecido estos males la inmunidad verdadera, al menos contra la tuberculosis pulmonar. La tuberculosis de la piel ó de las glándulas parece que inmuniza contra la del pulmón.

En apoyo de esta manera de ver se invocan cuatro órdenes de hechos. Por de pronto, se dice, los lúpulos y escrófulos bien curados casi jamás sufren tisis; luego, que ésta es rara en los mismos individuos no curados; en tercer lugar, que los tísicos que siempre se vieron libres de lupus y escrófulas son muy numerosos; finalmente que los tísicos que hayan padecido lupus ó escrófulas son muy raros.

Hace ya mucho tiempo que ha podido comprobarse lo dicho por el señor Marfan. Una tuberculosis local, atenuada, parece que inmuniza contra un ataque pulmonar.

Tal vez, según algunos médicos, pueda irse más lejos todavía y extender la conclusión precedente á diversas formas curables de tuberculosis atenuada.

Así coxalgia-tuberculosis articular quizás inmunice como el lupus ó las escrófulas. Indudablemente, aquella no impide morir de tuberculosis pulmonar durante el mismo curso de la dolencia; pero la tisis es rara en el coxalgico curado.

Quizás con la pleuresía sucediera lo mismo. No se ignora que la misma es considerada por la mayor parte de los médicos como un ataque tuberculoso. Con frecuencia en el punto de partida de tisis pulmonar. Pero, si se cura, á lo que parece, inmuniza. Cuando no es el comienzo del mal, cuando se cura, protege contra un ulterior ataque. Será una especie de vacunación, según el señor Tribboulet. No deben juzgarse curados de la pleuresía sino los individuos que, tres años por lo menos después de ésta, no tengan lesiones tuberculosas en el pulmón.

LO DEL PUERTO DE LA CRUZ

Resolución superior en un expediente

En el Gobierno civil se nos ha facilitado copia de la Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación, en el expediente gubernativo incoado contra varios Sres. Concejales del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

Ess Real orden dice así: «Pasado á informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado, el expediente relativo á la suspensión de

nueve concejales del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.—Dicho alto Cuerpo se ha servido emitir con fecha 14 de los corrientes, el siguiente dictamen.—
«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la R. O. expedida por el Ministerio del digno cargo de V. E. fecha 2 del corriente mes de Noviembre, la Comisión permanente del Consejo ha examinado el adjunto expediente relativo á la suspensión del alcalde, tenientes y varios concejales del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz decretada por el Gobernador de Canarias en 13 de Octubre.— Resultan como cargos: que una de las tres llaves del arca de caudales que debía obrar en poder del depositario, no se custodiaba por éste; que el Ayuntamiento aprobó las cuentas del administrador del arbitrio municipal del muelle, admitiendo como dato, recibos sin cobrar por valor de 1873 pesetas 50 céntimos; que dicho administrador pagó 300 pesetas por efectos para el pescante sin la aprobación del Ayuntamiento, y sin la expedición del oportuno libramiento autorizado por el alcalde; que en 31 de Diciembre de 1909 existían fondos en poder del mismo administrador y en la liquidación del presupuesto de dicho año no aparecía nada como pendiente de cobro por aquel concepto; que levantada acta de arqueo se vió una diferencia, en la existencia en caja, de 150 pesetas 69 céntimos; que el depositario municipal percibe sueldo anual, desempeñando el cargo sin prestación de fianza; que el Administrador de consumos, al rendir sus cuentas presenta como dato gastos hechos por el mismo y nómina de los empleados de su ramo, sin que en ello intervenga el ordenador de pagos; que dicho Administrador presentó y el Ayuntamiento admitió recibos pendientes de cobros de los años de 1907 á 1909 por cantidades de 2.500 pesetas 42 céntimos; que por no haberse designado el número de empleados del resguardo de Consumos, éstos, quedan á la voluntad y libre albedrío del alcalde; que los empleados de consumos han percibido sus sueldos íntegros sin el pago del impuesto á la Hacienda y en cantidad de 172.231 pesetas 74 céntimos; que no se remiten al Gobierno civil los extractos de sesiones correspondientes á los meses de Agosto y Septiembre, últimos; que el administrador de consumos es retribuido y desempeña su cargo sin fianza; que en el mes de Diciembre se importaron 50.355 atados de madera para los señores Kunner Hendersons, sin ingresar en arcas municipales 107 pesetas 10 céntimos que se debieron cobrar con arreglo á tarifa; y que han sido aprobados por el Ayuntamiento, á pesar de la protesta de tres concejales, las cuentas del arbitrio sobre sacos de serrín, tejas, pajá, afrecho y fardos de papel.
Dada vista de estos cargos al Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 11 de Octubre, los concejales expusieron en su defensa lo que estimaron pertinente, sin haber logrado desvirtuar aquellos; y el Gobernador, en 13 del propio mes decretó la suspensión en sus dobles cargos de Alcalde y de Tenientes respectivamente de D. Felipe Machado, D. Melchor Luz y D. Adolfo Pérez y en el de concejales de los tres expresados y de D. Andrés Torrens, D. Marcos Baeza, D. Vicente Cartaya, D. Pedro Cruzat, D. Juan Carrillo y don Agustín Estrada.
La Subsecretaría de ese ministerio propone que se confirme dicha providencia.
Visto lo extractado y las disposiciones pertinentes de la Ley municipal.
Considerando:
1.º Que los hechos apuntados constituyen en la causa grave que, determina la suspensión del Alcalde y de los Tenientes en esos cargos, conforme á lo dispuesto en el primer párrafo del art. 189 de la citada Ley.
2.º Que aun siendo faltas que merecen corrección gubernativa respecto de los concejales, no hay los méritos que para la suspensión de éstos determina el precitado artículo en su párrafo último.
La Comisión permanente del Consejo estima procedente: 1.º confirmar la providencia del Gobernador en cuanto á la suspensión del Alcalde y los Tenientes de estos cargos; mandándose instruir el expediente de destitución á que se contrae el párrafo primero del artículo 189 de la Ley; y 2.º revocar la expresada providencia en lo que se refiere á la suspensión de los concejales, á los que deberá imponerse un apercibimiento.
Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen se ha servido resolver como en el mismo se propone.
De R. O. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos con devoción del expediente.
Dios que. á V. E. ms. as., Madrid 17 de Noviembre de 1910.—Merino.—Rubricado.—Sr. Gobernador civil de Canarias»

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

Fuertes temporales. De una revolución.

Madrid 30—23'5.
Dicen de Coruña que en aquellas costas se ha desencadenado un furioso temporal, habiendo naufragado muchas lanchas pesqueras y pereciendo ahogados 27 de sus tripulantes.

—En Honduras ha estallado una formidable revolución habiendo sido derrotados por los rebeldes las tropas del Gobierno.

La nueva división electoral. Impuesto de utilidades.

Madrid 30—23'5.
En la sesión de esta tarde en el Congreso, el diputado señor Carner, dirigiéndose al Ministro de la Gobernación, muestra su extrañeza por la tardanza en presentar á las Cortes el proyecto de Ley sobre nueva división electoral en España.

El Sr. Merino, al contestar al señor Carner, dijo que ese proyecto se presentará en Enero del año entrante.

—Hoy quedó aprobado el nuevo impuesto sobre utilidades.

Importantes mejoras. Resoluciones ministeriales.

Madrid 30—24.
Como consecuencia de las gestiones que cerca del Ministro ha venido realizando el diputado por Tenerife, señor Domínguez Alfonso, gestiones á las que me refería en un despacho reciente, han sido resueltos favorablemente los expedientes relativos al aumento de categoría de esa Escuela de Náutica, confirmando en sus plazas á los actuales profesores y á la graduación de las Escuelas de esa capital.

Una buena proposición de Ley. Gratificaciones de residencia. Destinos que no excedan de 2000 pesetas.

Madrid 30—24'35.
El diputado por esa Circunscripción, señor Domínguez Alfonso, ha presentado esta tarde al Congreso, una proposición de Ley por la que se vá á la unificación de las gratificaciones de residencia señaladas para los funcionarios civiles y elementos militares, que sirven en esa provincia, y se solicita se reserve para los españoles naturales de esas islas ó residentes en ellas, los destinos que no excedan de 2000 pesetas anuales.

Importante para el público

En el nuevo establecimiento de comestibles de doña Milagros Martín Dorta, situado en la calle Puerta Caneceo núm. 95, frente á la Plaza de Weyler, se venden todos los artículos á precios más bajos, que en otros del mismo ramo.

Especialidad en vinos de mesa
No equivocarse, frente á la Plaza Weyler

De Obras públicas

Han sido nombrados toreros terceros D. Fernando Sañdía Gómez, con destino al faro de Punta de Teno (Canarias); á D. Eugenio Aragón Pérez, al de Alegranza, id.; á D. Pedro Gálvez Mens, al de Punta Pechiguera, idem, y á D. Luis Panise Serrano, al de San Cristóbal, también en las islas Canarias.

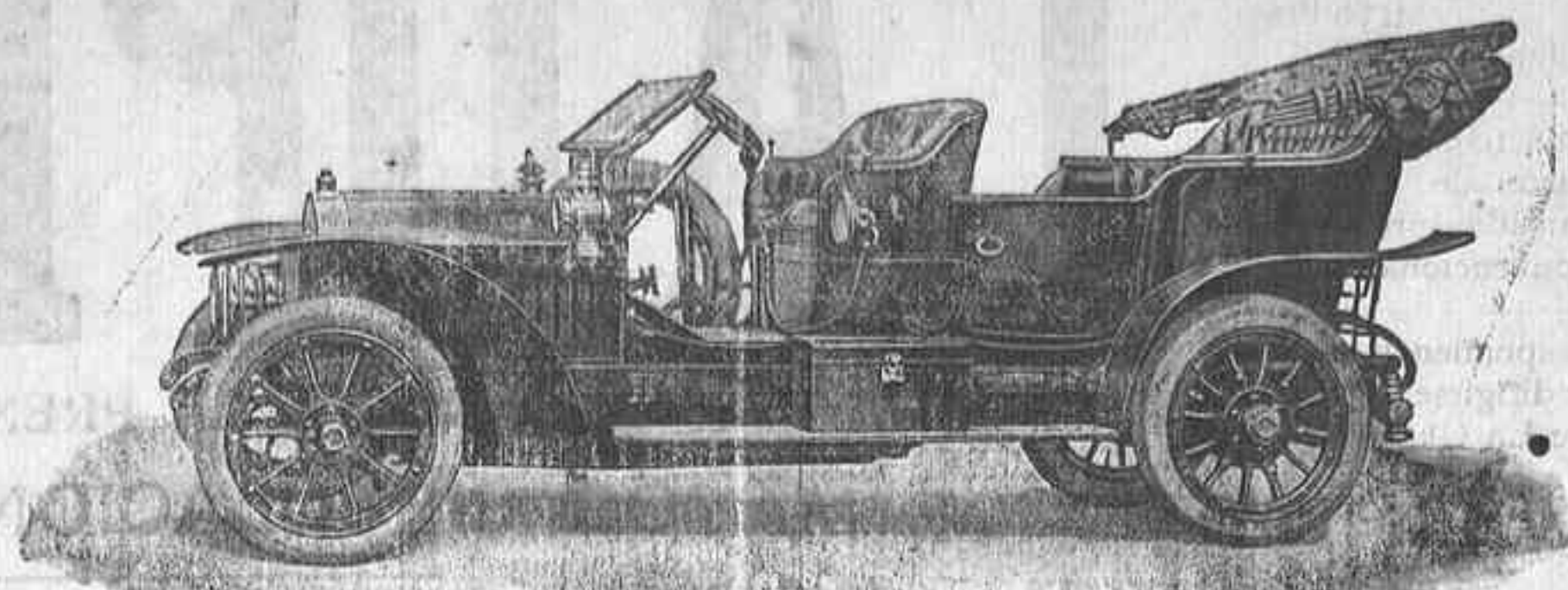
Como se nos avisó oportunamente, ha llegado ya, con la aprobación superior, el proyecto reformado que dió lugar al expediente de concesión otorgada á D. Angel Crossa en la desembocadura del barranco de Valleseco, en el litoral norte de este puerto.

A su instancia ha sido declarado supernumerario, el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan Campos, que sirve en las oficinas subalternas de Las Palmas.

El día 12 de Enero del año entrante, es el señalado para la subasta de las obras del trozo de carreteras de Tamarsceite á las de Las Palmas y á San Bartolomé de Tirajana.

Automóviles Martini * Fabricación Suiza

Especiales para países montañosos. Pueden competir ventajosamente en todos conceptos con las mejores marcas



Para informes dirigirse á D. Eugenio Nauts y Ca., Alfonso XIII n.º 86, Sta. Cruz de Tenerife ó á D. Fernando Stauffer, agente general para las Islas Canarias, Calle Verde, Villa Orotava

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Prosa oficial

Se ha dispuesto que los maestros y maestras que se nombren interinamente, disfruten la dotación total que les asigna el decreto de 6 de Mayo del corriente año.

Ha sido jubilado por la legislación general D. Jerónimo Gómez Quintana, catedrático de Lengua y Literatura Castellana en el Instituto de Canarias, y disponiendo que se anuncie á concurso de traslación la expresada cátedra.

DEL MUNICIPIO

La banda municipal de música, á propuesta del Sr. Alcalde, dará un concierto, el día 8 del corriente mes, día de la Inmaculada Concepción, en el Cuartel del Regimiento de Infantería de Tenerife, y una comisión del Ayuntamiento, presidida por el Sr. Martí, visitará á los señores Jefes y Oficiales.

Se ha manifestado á esta Escuela de Náutica que en el presupuesto para 1911 se consigna la cantidad suficiente para subvenciones á alumnos.

Se desaprueba, por el voto del señor Alcalde, pues hubo empate, el aumento de luz propuesta por esta Compañía Eléctrica, según había dictaminado la Comisión de Fomento.

A Don Estanislao López de Vergara, se le costeará el título de bachiller, que ha obtenido con brillantes notas.

A un oficio del Excmo. Sr. D. Pedro Schwartz, haciendo renuncia del cargo con que había sido honrado por la Corporación municipal, y después de fresas laudatorias pronunciadas por el Sr. Gil Roldán y de otras manifestaciones de la Presidencia, relativas á una sincera y leal carta del Sr. Arozana, se acordó que una comisión del Excelentísimo Cuerpo visite al Sr. Schwartz y le manifieste la gratitud del Ayuntamiento.

Notas marítimas

Procedente de Durban, escalas y Canaria llegó anoche el vapor alemán *Prinseessin*, conduciendo 110 pasajeros de tránsito para Hamburgo y escala.

Ayer entraron los pailebots *Bella Lucia*, de Agaña, con ganado vacuno; *Nuevo Teide*, de Garschico, con frutos, y *Joven Manuel*, de Canaria, con pescado salado.

Durante el mes de Noviembre entraron en el puerto de esta Capital 217 vapores y 83 veiros, que hacen un total de 300 buques.

Con mercancías para esta plaza ha llegado el vapor inglés *Shonga* procedente de Londres.

Pasajeros

El vapor inglés *Aguila* ha traído ayer de Liverpool y Lisboa los siguientes. Mr. Major Rigby, Mrs. G. C. Rigby, Miss Taylor, Mr. Gardner, Mr. Bedwin y Mr. Persez.

El *Carmen* trajo ayer de San Juan, veinte pasajeros; el *Tenerife* de la Palma, 18; el *Chasna* de San Sebastián, 38, y el *Veloz* del Sur de esta Isla, 47.

En el vapor alemán *Prinseessin* llegaron anoche de la costa de Africa y Canaria: Dr. Ezalz Gruls, Mr. Galt, Mrs. Wurrub, Mr. Heinze, Mrs. Heinze, Mr. Keutzi, D. Orenco Hernández, Mr. Lskmann, Mr. Barker, Mr. Bolh, Mrs. Biell y cuatro más.

Agradables noticias

Las recibí ayer tarde al Alcalde de esta Capital, y esas noticias son la confirmación de las que nuestro corresponsal nos ha transmitido.

Elas están contenidas en los telegramas que siguen:

«Ministro Instrucción firmado expediente concesión graduación Escuelas y Escuela Náutica, conforme prota.— Domínguez.

«Ministro entrevistado Domínguez acaba firmar graduación Escuelas Santa Cruz».

Vayan nuestros aplausos, muy entusiastas, al señor Martí, á nuestros diputados y, singularmente, al General Eulate, que tan reiterada y eficazmente recomendó aquellas importantes mejoras.

Varias noticias

El vapor correo *Hesperides* trajo: 56 sacas de correspondencia ordinaria (50 para esta capital, 2 para la Laguna y 4 para la Palma); 22 idem de certificados impresos, 3 despachos, 472 paquetes postales, 55 pliegos de valores declarados y 2 objetos asegurados.

En la primera decena del presente mes, aparecerá la nueva obra de D. Benito Pérez Galdós, titulada *Amadeo I*, tomo XLII de sus *Episodios Nacionales*, y III de la quinta y última serie.

Hoy se habrá inaugurado en Lisboa la nueva bandera de la República de Portugal. Los colores son, según acuerdo del Consejo de Ministros, verde y encarnado.

A una de las calles de la Guancha se ha puesto el nombre de *General Eulate*, como agradecimiento á los trabajos realizados por el señor Gobernador Civil en pro de todo el Archipiélago canario.

En breve reaparecerá en esta Capital el colega taurino *El Puyaso*, revista decenal ilustrada.

De Lanzarote ha regresado el Ingeniero jefe de Obras Públicas, D. Orenco Hernández.

Mañana se embarcará para Sevilla, con el objeto de apartar dos corridas de novillos-toros, que se celebrarán en esta plaza, nuestro compañero en la Prensa, don Julio Naverro, redactor de *El Progreso*.

Para la Península ha regresado el señor Inspector de faros, que ha venido visitando los de estas islas.

Leemos que en Nueva York ha fallecido Mr. Salomón Berliner, Cónsul que fué de los Estados Unidos, en esta capital.

D. E. P.

En breve regresarán de la Península nuestros distinguidos amigos

D. Enrique Pérez Soto y D. José Hernández Sayer.

Ayer tarde recibimos la atenta invitación para asistir á la velada musical-artística con que en el teatro *Viana*, de La Laguna, conmemoró anoche el vigésimo aniversario de su fundación la Sociedad Filarmónica *La Fé*.
Quedamos agradecidos.



Mi Hijo Salvador

de 4 años de edad tuvo la tosferina cuando tenía 5 meses, además era raquítico, sus huesos eran blandos y crecía con las piernas torcidas. El Doctor prescribió la Emulsión Scott y este poderoso tónico, mudó por completo su constitución endeble. Hoy día mi hijo es fuerte y goza de salud inmejorable.

Testimonio de D. SALVADOR PRESENCIA, Calle Cardener, 44, Barcelona, 10 Mayo 1910.

No es extraño que hayan tantos Srs. médicos recomendando con frecuencia la Emulsión Scott (la emulsión que cura) ya que son tan repetidos los casos en que se obtienen estos resultados. Tampoco es extraño que prevengan á los pacientes, no acepten emulsiones parecidas solamente en apariencia á la de Scott, pero que en realidad no pueden citar haber curado ningún caso de raquitismo. Estas emulsiones son peligrosas por el tiempo precioso que emplean.

Emulsión SCOTT

Quien pida Emulsión Scott, resuélvase á no aceptar otra emulsión. Se pueden citar casos de cualquier país del mundo civilizado en que la Emulsión Scott ha curado la tosferina y raquitismos.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo.
Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50
Idem id. con 24 frascos pequeños » 47.25
Idem id. con 2 docenas de Parches porosos, marca EXCELSIOR. » 00.00
Representante: Juan E. Cernoño.— Santa Cruz de Tenerife.

Chocolates "La Legalidad"

José Fernaud (Sucesor de Alvaro Fernaud)

Son los mejores que se fabrican.

Lo prueba su consumo extraordinario

Grandes descuentos en pedidos de importancia.

PAN PARISIEN * PAN MADRILEÑO

Elaboración perfecta. No hay quien la imite.

Pastas para sopas. Dulces. Azafranes. Molinos harineros

DIRECCION: Serrano, Castro y Noria Alta (barrio DUGGI).

Teléfono núm. 312

Esta Gran Fábrica es la mejor montada de la Provincia

Se vende la casa calle de Pérez Galdós núm. 23 (antes San Lorenzo). Informará D. Manuel Santaella.

En el Hotel Orotava se necesita un mozo para comedor



Cerveza HAMMONIA

La más apreciada del público.

De venta en todos los establecimientos.

Depositarios:

HIJOS DE RUIZ DE ARTEAGA.

MARMOLISTA

Imeldo Seris, 108. Alfonso XIII, 86.
SUCURSAL DE ITALIA

Representante técnico, M. Francisco Díaz

Esta casa se hace cargo de toda clase de trabajos, en adornos, estatuas, sepulcros y monumentos para plazas públicas, lozas sepulcrales, cabeceros, bonitas y sólidas cruces.

Precios de fábrica sin alteración.

REALIZACION VERDAD

Por ausentarse su dueño, se están realizando, con un 30 por 100 del costo, todas las existencias del establecimiento de modas LA MODERNA, situado en la calle del Castillo núm. 56. También se venden plantas.

La Moderna, 56, Castillo, 56

PATATAS DE SEMILLA

y para comer se venden muy baratas por quintales y al detalle. Depósito, FABRICA DE HIELO.

Tenedor de libros

Persona seria y práctica, que tiene algunas horas desocupadas, se ofrece para todo trabajo de escritorio. Informarán en esta imprenta.

Se vende por la mitad de su valor una estantería nueva, propia para venta. Darán razón Castillo 62.

Se alquila una casa de planta alta en la calle de Viera y Clavijo (antes Santa Rita). Darán razón, en el número 13 de la misma calle.

Se venden las casas núms 75 y 77 calle Médico Comenge. Informarán en la casa núm. 75.

Se vende un motor á petróleo de 1 y medio caballos Gardner, una transmisión, un coche, una báscula, una prensa, una picadora y más enseres propios para la industria de tabaco. Razón, Imeldo Seris 107 (a).

Se alquila la casa número 20 de la calle de Santiago. Informarán Doctor Comenge 75.

D. Pedro Schwartz vende el vino que tiene en Tacoronte. Procede de 1909.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia.

EL MEJOR TONICO

para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

ESTÓMAGO--RIÑONES--HÍGADO

AGUA de Vilajuiga

LA MAS RICA EN LITINA

Recomendada por los más eminentes médicos, é insustituible en todas las manifestaciones artríticas, Diabetes, mal de piedra, cólicos nefríticos y hepáticos, reumatismo crónico, agotamiento, debilidad, convalecencias penosas, afecciones nerviosas, neurastenia, gota y muy especialmente en las enfermedades del

estómago, hígado y riñones

Es deliciosa para la mesa y muy superior á las extranjeras de Vichy y otras similares. Fídanse prospectos.

DE VENTA: Farmacia de Bernabé Rodríguez, Cruz Verde 20 y Farmacia de L. Martín Espino, Norte 7 y otras principales

El Gran Bazar Alemán

anuncia á su numerosa clientela, que llegó la primera remesa de los **sombreros de fieltro**, última novedad de París, y que se pondrán á la venta el lunes próximo 7 de Noviembre Alfonso XIII núm. 42, frente á las máquinas Singer

Hamburg Amerika Linie

COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA

CORREOS ALEMANES

El rápido y moderno vapor

Frankenwald

llegará fijamente á este puerto el día 4 de Diciembre saliendo DIRECTAMENTE para la

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes CARLOS J. R. HAMILTON en la casa de los Sres. Hamilton y Compañía, Marina 15.



Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la reventa de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53, Triana 53.—Las Palmas.

Expedientes

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones, contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Fés de vida. Partes diarios para hoteles y fondas.

Facturas para te-las caladas.

Carnet para los guías intérpretes. Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.

También he pensado que todos los meses debemos dar una gran comida. El resto del tiempo seremos dueños de nosotros mismos y procuraremos olvidar todo lo que nos rodea, para acordarnos sólo del parque de Gordes, que es nuestro paraíso.

Juana inclinó la cabeza con resignación.

—¿Qué respondéis á esto?—preguntó Raoul.

—Que accedo gustoso á vuestro deseo.

—¡Ah!—prosiguió el Conde.—Sois la más hermosa y mas condescendiente de todas las mujeres... Quiero que seáis también la más elegante.

—¿Elegante como Lazarine?

—Si, como Lazarine.

—No podré serlo jamás.

—No os conocéis, tesoro mío. Ignoráis que os basta querer para eclipsar á todas.

—No—dijo Juana fijando en su marido una mirada llena de ternura y candidez.—La pasión os ciega y me creéis mejor de lo que soy.

—Es preciso—continuó Raoul tomando entre las suyas una mano de su esposa—que conquistéis la reputación de mujer elegante.

—Bien quisiera, pero ¿cómo? A mí nunca me han preocupado los vestidos como á Lazarine y Renée. Mis hermanas han ridiculizado siempre mi manera de vestir y me llamaban la Cinienta. El mote há hecho mi felicidad, porque he encontrado también, como en el cuento, un Príncipe encantador... que me ha querido y me ha hecho su mujer.

—Pues bien—contestó alegremente Raoul—la pobre Cinienta, mujer del Príncipe encantador, deslumbrará á sus hermanas. Vedmos pues, cómo estáis de trajes. Según mi cuenta, debéis carecer de muchas cosas.

Dejamos á la Marquesa instalarse en París, y retrocedamos hasta el día en que se celebró el matrimonio de Juana y Raoul.

El lector debe recordar que asistió á la ceremonia verificada en la iglesia de Hojas Verdes, y sabe también lo que pasaba en el fondo del alma de los testigos de aquel acto religioso. Vimos sonreír á Renée guardando ponzoña rabia en su corazón. Vimos también á Máximo Giraud enjugar una lágrima furtiva detrás de un pilar en el fondo de una capilla. El odio y la ternura se ocultaban el uno del otro en aquella ocasión, sin adivinar que en un día no lejano habrían de encontrarse frente á frente y entablar entre sí guerra sin cuartel.

Los desposados y testigos pasaron el día en Hojas Verdes, y después de la comida, que no duró mucho, el Conde se fue con Juanito á Gordes, como se había llevado Roberto á Lazarine el año anterior el castillo de la Tour-du-Roy. Solo que la idea de Roberto era completamente opuesto al de Raoul.

La luna de miel fue feliz, á tal punto, que Raoul se decía á veces:

—No, esto no es posible. Tanta felicidad, tanta dicha y tan completa, no puede ser duradera...

Pero los días y las noches se sucedían, y el sueño no desaparecía...

Dice un antiguo refrán que la felicidad no puede describirse, y es cierto.

¿Cómo, en efecto, contar los primeros días de éxtasis de los jóvenes, completamente entregados á ellos, mismos, sin que existiera nada en el mundo fuera del círculo estrecho de su amor? ¿Que pluma sería suficientemente elocuente, y al propio tiempo aventurada, para expresar sin

JACOB AHLERS LISTA DE LOS VAPORES QUE SE ESPERAN LAS FECHAS SON APROXIMADAS

Table with columns: DIA, VAPOR, Tonelaje, DESTINO. Lists shipping schedules for various vessels like Prinzessin, Lothar Bohlen, etc.

* Llevan frutos.

OTTO THORESEN

Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES

SALIDAS DEL MES DE DICIEMBRE Dia 1.º SARDINIA Dia 8 SALERNO Dia 15 SAN LUCAR Dia 22 SAN TELMO Dia 29 SAN MIGUEL

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar frutas, efectúan la descarga en el Midletton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull

Dia 11 el magnífico vapor SEGOVIA Dia 25 el magnífico vapor SANTA CRUZ

Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián» SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Saucos y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor Sancho, una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife saliendo de esta capital los Jueves y la noche para cargar allí los Viernes y Sábados, la fruta que se presente para Dunkerque y Hull, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los Domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del Sábado.

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-3er piso.

TINERFEÑA FÁBRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS

MANUEL HERRERA

Cruz Verde 18 é Imeldo Serís 2 SANTA CRUZ DE TENERIFE (ISLAS CANARIAS)

Esta importante y acreditada casa por la perfecta elaboración en todos sus productos, recomienda la misma a su numerosa clientela y al público en general sus nuevas marcas de cigarrillo ESPECIAL y cigarrillo IMPRESCINDIBLE. Engargolados, última perfección de la industria.

Escrupulosidad y limpieza en la escogida del tabaco que se emplea para producir hebra superior y aromática.

Los consumidores encontrarán en el interior de la cajilla agraciada un Vale de puño y letra del fabricante expresando la cantidad objeto del regalo, el cual será hecho efectivo a su presentación.

Se desea comprar un carro una mula. Dirijirse a la Fábrica de chocolates de José Feraud, en el barrio Duggi.

Se vende la casa número 10 de la calle de Santa Clara, esquina a Santiago. Darán razón en esta imprenta.

Tinta para periódicos se vende en la imprenta de Molowny

Comp.ª Transatlántica (antes A. López y C.ª) Servicio del mes de Diciembre de 1910

Table with columns: Nombres de los vapores, Salidas, Destinos. Lists shipping schedules for vessels like León XIII, San Francisco, etc.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.



DEBILIDAD NEURASTENIA CONSUNCIÓN CLOROSIS CONVALECENCIA

ANEMIA Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no rostra, no causa el estómago.

Se venden en la imprenta de esta Diario, calle de S. Francisco n.º 32

Américo L. Méndez. Agente de Aduanas Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

Academia preparatoria, Laboratorio Enológico, Maestros zapateros. Various educational and professional advertisements.

A TODOS los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abscesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la Levadura de Coirre (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

NICOLÁS DEHESA BANCA Y CAMBIO Alfonso XIII, 64. Emite giros sobre todos países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Comp. Generale Transatlantique Para la Habana directamente Llegará a este puerto el 1.º de Diciembre el rápido vapor francés Saint Laurent

CASA DE SALUD OPERATORIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES Barrio de los Hoteles (Gran Vía). CIRUGÍA GENERAL

Se alquila una casa nueva con todos los adelantos modernos sita en la calle de San Miguel. También se alquila un almacén para depósito en la calle de San Francisco.

Se alquila una casa de dos pisos con jardín, en Salamanca. En la misma darán razón.

¡Leerlo! Se vende la acreditada barbería situada en la calle de Alfonso XIII, frente a la Plaza de Weyler. Por sus buenos rendimientos, dado la escogida clientela que la distingue, es de esperar que las ofertas se hagan seguidamente.

JARABE PAGLIANO DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO Inscrito en la farmacopea oficial del Reino Unido. Exposición internacional de Milán 1906, GRAN DIPLOMA DE MEDALLA DE ORO

Tener cuidado con las falsificaciones, Exigir nuestra marca de fábrica (azul, rojo y oro). Dirijirse: Prof. Ernesto Pagliano, calle San Marcos n.º 4, Nápoles.

Salón Parisiën SOMBREROS Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.

Chargeurs Reunis Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires Llegará a este puerto el día 21 de Diciembre el vapor francés

Amiral Troude admitiendo carga y pasajeros. Consignatario, R. García.—Casa de Hardisson Hermanos.

Chargeurs Reunis Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey. Llegará a este puerto el 18 de Diciembre el vapor francés Amiral Aube

peligro las conversaciones llenas de cariño y de pura castidad tenidas entre los dos esposos?

Juana y Raoul se amaban con todo su corazón, con toda su alma. No podemos añadir una palabra más.

Dejamos, pues, la poesía y entremos en la prosa.

Durante las primeras semanas que siguieron a los desposorios, una severa consigna prohibió la entrada en el castillo de Gordes, y el portero del parque era un nuevo conservero guardando el jardín de las Hespérides. Sólo el señor Leroux con René, y Roberto con Lazarine venían a visitarle alguna que otra vez.

Un mes habría pasado próximamente cuando Raoul, comprendiendo que aquel aislamiento absoluto no debía prolongarse, dijo a Juana:

—Querida mía, nuestra posición nos impone deberes sociales que no podemos evadir, y cuyo cumplimiento hemos retardado quizá más de lo que nos es permitido.

La joven se quedó mirando con inquietud a su marido.

—La libertad completa sólo se ha hecho para la gente oscura y humilde—prosiguió Raoul.—El que, como nosotros, tiene un título ilustre y una gran fortuna, no puede vivir del modo que vive el ancoreta.

—¿Eso quiere decir que vamos a recibir gente y hacer visitas?—preguntó Juana con emoción.

—Sí, querida mía.

—¡Eremos tan felices los dos estando solos!—murmuró.

—Lo éramos, lo somos y lo seremos mañana—exclamó Raoul sonriendo.—No voyáis a creer que quiero sacrificar al mundo los dulces placeres de nuestra vida íntima.

—Así lo espero, porque, os lo confieso francamente, querido Raoul, soy poco aficionado a la sociedad.

—No es ánimo excitaros a que lo seáis con exceso, por más que reunís todas las condiciones necesarias para brillar en sociedad y ocupar un lugar preferente.

—Sólo ambiciono ocuparlo os vuestro corazón.

—Mi corazón es enteramente vuestro.

—Raoul, ¿es verdad que me amas?

—Teodoro, ya lo sabes tú bien.

—Pues hágase tu voluntad—exclamó Juana.—Haremos visitas... recibiremos... puesto que mi dueño y señor así lo cree conveniente. Cuando estemos en una casa extraña tendré paciencia pensando en que hemos de volver a la nuestra; cuando tengamos aquí gente, pensaré en que habrán de marcharse dentro de un breve rato.

—Esa es la verdadera filosofía—dijo el Conde estrechando a Juana entre sus brazos.—No tendremos, sin embargo, necesidad de recurrir a ella constantemente... No se trata más que de visitas ligeras, que yo tendré muy buen cuidado de que no hagan muy frecuentes. Tengo muchos conocimientos en este país... donde he nacido, donde tenemos que vivir nosotros... Ciertamente que nos bastamos el uno para el otro, pero no podemos prescindir de los demás. Tenemos ahí una infinidad de tarjetas recibidas desde hace un mes. Voy a formar una lista. Dedicando las tardes a pagar estas visitas, en una semana cumplimos con todo el mundo... No permaneceremos en ninguna casa más de diez minutos, y procuraremos hacer constar en todos los lados que no recibís más que los jueves.

—¡Todos los jueves!—murmuró Juana con espanto.

—Dedicaremos a la sociedad un día a la semana, y de este día solo algunas horas. Es bien poco cose... ¡Ah!